

#### INFORME

D. Juan Luis Pastilla Gómez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Añora, en cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia de 11 de febrero de 2020, INFORMA que se ha redactado la Liquidación del Presupuesto General de **2019** y que presenta el siguiente resumen:

Previo examen de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2019, así como las relaciones de los deudores y acreedores con referencia al 31 de diciembre último y las existencias en la indicada fecha, de acuerdo con los documentos redactados por la Intervención de esta Entidad, por aplicación del artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuesto, la Liquidación del Presupuesto General del Ejercicio de 2019 presenta el siguiente resultado:

#### 1. (+) Fondos de Líquidos de Tesorería (31/12/2019)

681.819,61 €

2. (+) Derechos pendientes de cobro		569.362,07 €	30.0	
+De Presupuesto de Ingresos, corriente	324.775,19			
+De Presupuesto de Ingresos, cerrado	245.727,32			
+De operaciones No Presupuestarias	-1.140,44			
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		252.799,65 €	€ 9	
+De Presupuesto de gastos, corriente	141.740,22			
+De Presupuesto de gastos, cerrado	52.011,37			
+De otras Operaciones No Presupuestarias	59.048,06			
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-28.954,27 €	140	12
(-) Cobros pendientes aplicación definitiva	28.954,00			
(+) Pagos pendientes aplicación definitiva	0,00		3	
		9		
• Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)			969.427,76 €	
Saldos de dudoso cobro	129.425,93			
Remanente para gastos con F.A.	123.636,92			
Remanente de Tesorería para gastos generales			716.364,91 €	

Código seguro de verificación (CSV): 095A 71A8 2D1F 9AE6 AED0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.añora.es (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 6/8/2020



Raúl Caballero Merino, en representación del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Añora, en virtud del artículo de la ley 7/1986 del 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local y el artículo 14 del Real Decreto 2568/1986 del 28 de noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente escrito, por ser necesario para el desarrollo de la función de este Grupo Municipal en el Ayuntamiento.

#### **EXPONE:**

Ante la propuesta que la FEMP que ha hecho a los Ayuntamientos para poder gastarse parte de los remanentes y acogerse al fondo de los 5.000 millones de euros a fondo perdido, somos conocedores que el Equipo de gobierno no quiere acogerse a dicha propuesta, pero tras la liquidación de 2019 que arroja (redondeando) una liquidez de 681.000 euros y un remanente de 716.000 euros, lo cierto es que tampoco podría acogerse a dicha propuesta por la falta de liquidez con la que se quedaría el Ayuntamiento de Añora.

Por lo que al no tener acceso a esta propuesta de la FEMP con la que el Ayuntamiento de Añora hubiera podido gastar parte de los remanentes, ni poder tener acceso al remanente que actualmente tiene por la ley que impuso el señor Montoro del PP.

### **SOLICITAMOS RESPUESTA A:**

- ¿Qué va a pasar con ese plan de medidas extraordinarias que dijo el señor alcalde que llevaría a cabo para paliar la crisis económica y social del covid una vez conocida la liquidación del 2019?
- 2. En cierto folleto, en la que está en portada la Virgen de la Peña, que ha estado al alcance de todos los noriegos y noriegas, aparece una frase en la que dice textualmente "el Ayuntamiento de Añora tiene unos ahorros de 1.300.000 euros".

Si tras la liquidación de 2019 que hemos dado cuenta en el pleno del 26 de agosto aparecen unos ahorros de 681.000 euros. ¿Pueden darnos explicación de tal incongruencia?

- Solicitar a la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba la firma de un nuevo convenio de gestión catastral. Votan a favor PP y PSOE y Añora Unida se abstiene.

- Aprobación inicialmente la modificación puntual de Ordenanzas Fiscales. Votan a favor PP y PSOE y Añora Unida se abstiene.

- Aprobación del proyecto de actuación de legalización y ampliación de Explotación de vacuno de leche promovido por Rafael García Franco e hijos, S.C.P. Unanimidad.

- Aprobación del convenio a suscribir con la Excma. Diputación Provincial de Córdola para la gestión integral de los residuos domésticos y municipales. Unanimidad.

- Solicitar al Gobierno de la Nación la liberación de la totalidad del superávit y remanentes de los ayuntamientos para la lucha contra los efectos del COVID-19. Solicitamos al Gobierno de España qui permita a los Ayuntamientos utilizar sus ahorros y que no nos los quite como parece ser que va a ocurri En el caso de Añora nuestros ahorros son de 1.300.000 €. Vota a favor PP, se abstiene PSOE y Añor Unida vota en contra.

- Solicitar a la Administración General y Autonômica protocios para piscinas y otros servicio municipales. Unanimidad.

### EL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE AÑORA PROPONE

Nuestro grupo nuevamente propone que con los 56.000 euros que tenemos de superavit se realice ese paquete de medidas extraordinarias anticovid para ayudar al tejido empresarial de añora y a medidas sociales para hacer menos cuesta arriba el final de mes a muchas familias noriegas.

En Añora a 27 de agosto de 2020

Fdo: Raúl Caballero Merino

Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Añora.



Raúl Caballero Merino, en representación del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Añora, en virtud del artículo de la ley 7/1986 del 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local y el artículo 14 del Real Decreto 2568/1986 del 28 de noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente escrito, por ser necesario para el desarrollo de la función de este Grupo Municipal en el Ayuntamiento.

#### **EXPONE:**

Que con fecha 27-08-2020 14:01:00 y REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL 006/REG/E/2020/1262 se solicitó información o respuesta a dos preguntas, recordamos que según el Art 14.2 del ROF la información habrá de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquél en que se hubiese presentado, al no haberse producido se está vulnerando nuestros derechos a la información, por lo volvemos a solicitar por segunda vez la misma información.

#### **SOLICITAMOS RESPUESTA A:**

- 1. ¿Qué va a pasar con ese plan de medidas extraordinarias que dijo el señor alcalde que llevaría a cabo para paliar la crisis económica y social del covid una vez conocida la liquidación del 2019?
- 2. En cierto folleto, en la que está en portada la Virgen de la Peña, que ha estado al alcance de todos los noriegos y noriegas, aparece una frase en la que dice textualmente "el Ayuntamiento de Añora tiene unos ahorros de 1.300.000 euros". Si tras la liquidación de 2019 que hemos dado cuenta en el pleno del 26 de agosto aparecen unos ahorros de 681.000 euros. ¿Pueden darnos explicación de tal incongruencia?

En Añora a 06 de septiembre de 2020

Fdo: Raúl Caballero Merino

Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Añora.



Raúl Caballero Merino, en representación del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Añora, en virtud del artículo de la ley 7/1986 del 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local y el artículo 14 del Real Decreto 2568/1986 del 28 de noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente escrito, por ser necesario para el desarrollo de la función de este Grupo Municipal en el Ayuntamiento,

SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. ¿Está en la actualidad en funcionamiento la Bolsa De Empleo Local, para Auxiliares

de Enfermería de nuestro pueblo?

2. ¿Cúales son los motivos que han generado que habiendo en nuestro pueblo un gran

colectivo de Auxiliares, se haya tenido que recurrir a personas de otras localidades?

3. ¿Existe alguna modificación en el funcionamiento de dicha Bolsa, llamamientos,

renuncias etc.? ¿En caso afirmativo se les ha comunicado a todas y cada una de las

personas integrantes de la actual bolsa?

4. Habiéndo tenido reuniones individualizadas con el personal de la Residencia, ¿Qué

conclusiones ha sacado de estas reuniones? ¿Se ha dado respuesta, solución a los

posibles problemas que se hayan podido presentar? ¿Cuáles?

5. ¿Ha tenido como Presidente del Organismo Autónomo durante los últimos meses,

años, reuniones en conjunto con la plantilla de la Residencia?

En Añora a 06 de septiembre de 2020

Fdo: Raúl Caballero Merino

Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Añora.







## TRIUNFA EL SENTIDO COMÚN.

Hace unos días publicaba la petición que hacíamos los/ as alcaldes/esas del PP de Córdoba para que el Gobierno de PSOE-Podemos no nos quitase los ahorros a los Ayuntamientos y hoy celebro con alegría el triunfo de la sensatez en nuestro país al haber rechazado el Senado y el Congreso el Decreto "BUITRE" que habían preparado para conseguir semejante aberración. También en agosto daba una rueda de prensa con mis compañeros/as de Los Pedroches con el mismo fin. Ya en el mes de Junio, ante las primeras noticias sobre las intenciones del Gobierno, en el Ayuntamiento de Añora aprobamos en pleno solicitar al Gobierno que no nos quitase nuestros ahorros y nos permitiese gastarlos en mejoras para nuestro pueblo, en mejoras para los noriegos y noriegas. Lo realmente triste de este acuerdo es que se aprobó solo con el voto del equipo de gobierno del PP, sin el apoyo de los concejales del PSOE y de IU. Para mi es inconcebible que los concejales de un pueblo no sean capaces de posicionarse a favor de algo positivo para su pueblo por no enfrentarse a los

En fin, que cada palo aguante su vela. De momento se ha salvado una situación esperpéntica, injusta e insolidaria y lo que hace falta es que el Gobierno de España permita que podamos utilizar nuestros ahorros en nuestros pueblos y que gobierne con eficacia y eficiencia para generar recursos que nos permitan tener un horizonte algo más optimista.

#MiAyuntamientoNoSeExpropia

intereses de su partido político.



















### Bartolomé Madrid Olmo

4 sept · 🕟

Hoy, los alcaldes y alcaldesas del PP en Córdoba hemos pedido algo tan simple como que el Gobierno de Pedro Sanchez no nos quite el dinero que hemos ahorrado con buena gestión y mucho esfuerzo. Ese dinero ha de ser para generar empleo y riqueza en nuestros pueblos y ciudades.

El Gobierno de España lo que tiene que hacer es todo lo contrario, darnos más recursos a los ayuntamientos para afrontar lo que se nos viene encima.

En Añora tenemos alrededor de 1.300.000 ahorrados que son de todos/as y cada uno/a de los noriegos y noriegas. No vamos a dárselo a un Gobierno que nos lleva directos a la ruina.













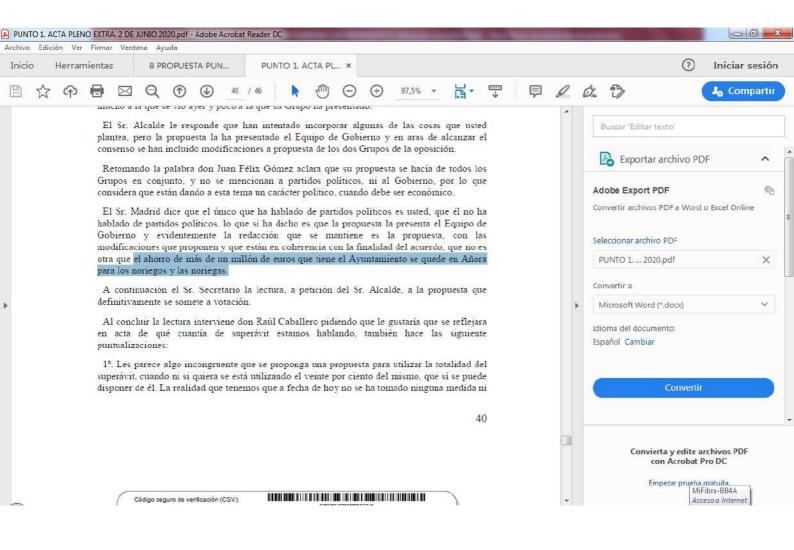














#### **PROPUESTA**

8. SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN LA LIBERACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL SUPERAVIT Y REMANENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA LUCHA CONTRA LOS EFECTOS DEL COVID19.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de Covid-19, además de provocar la desolación por la muerte en España de más de 26.000 personas, ha generado una crisis socioeconómica de primera magnitud. Los datos de distintas fuentes oficiales que empezamos a conocer cifran la caída del PIB de nuestro país en más de un 10% y un aumento del desempleo que llegan a situarlo en tasas superiores al 20%. Detrás de estas grandes cifras están las personas, nuestros vecinos, los que han perdido un empleo o han tenido que cerrar una empresa. La crisis del coronavirus deja una situación de emergencia social también en nuestras ciudades y municipios. En cualquier caso, esta situación debemos afrontarla con la esperanza de que, aunque la recuperación sea lenta y llena de dificultades, finalmente podremos superarla.

En este sentido, los ayuntamientos juegan un papel esencial en la recuperación socioeconómica de nuestro país. Los municipios son, sin duda alguna, las instituciones más cercanas, los primeros que deben atender las demandas de sus vecinos, la primera línea de batalla social contra la pandemia. Para ello, los municipios están destinando numerosos recursos a luchar contra el virus y a ayudar a las personas que están sufriendo sus efectos. Los municipios tendrán que ampliar gastos que no tenían presupuestados. La recuperación socioeconómica va a exigir un enorme esfuerzo económico a todos los municipios.

El esfuerzo económico no es nuevo para los ayuntamientos: fruto del mismo muchos municipios han generado y disponen de remanentes y superávits que por ley no han podido utilizar para mejorar sus servicios. Los ayuntamientos españoles sumaron en 2019 un superávit de 3.800 millones de euros, a los que hay que añadir cerca de 28.000 millones de euros en remanentes de años anteriores. Estas importantes cantidades permitirían dar una respuesta adecuada a las necesidades que está generando esta crisis social y económica.

Con respecto a esta disponibilidad de liquidez, desde el Partido Popular hemos venido reclamando desde el inicio de la crisis que el Gobierno de la



Nación permitiese a los ayuntamientos la utilización de los citados remanentes y superávits no sólo para atender cuestiones sanitarias y sociales, sino para también empezar a ejecutar planes de empleo que dinamicen la economía de los municipios. Para nuestro grupo, el dinero que los vecinos han generado por su ahorro municipal de los últimos años tiene que ponerse ahora a disposición de los propios ciudadanos.

Ante esta reclamación el Ejecutivo solo ha permitido a los ayuntamientos gastar un máximo del 20% del saldo bancario para paliar el impacto de la pandemia. Cifra a todas luces insuficiente para dar una respuesta adecuada a una crisis de esta dimensión. Además, y ante la falta de respuesta del Gobierno de la Nación sobre a qué se destinaría el resto, se ha abierto la posibilidad de que el Gobierno de Pedro Sánchez quiera apropiarse los recursos de las cuentas de las corporaciones locales, algo que sin duda significaría un ataque frontal a la autonomía municipal y fiscal de los ayuntamientos.

Desde el Partido Popular consideramos fundamental sumar recursos municipales para aplicar medidas destinadas a las familias y personas más vulnerables, a los desempleados, a los autónomos y a las pymes. El superávit de los ayuntamientos nos permitiría anticiparnos en la reactivación económica contribuyendo con ello a reforzar la protección de quienes peor lo están pasando en la actual crisis. Además, los ayuntamientos lo harán con una mayor inmediatez y, por su mayor cercanía con nuestros vecinos, más ajustada a la realidad social del municipio.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Popular de AÑORA proponemos la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

# Instar al Gobierno de España a que:

- 1- Abandone su intención declarada de tomar el control de los ahorros de los ayuntamientos, apropiación que supondría un atentado contra la autonomía local y financiera de las Corporaciones Locales.
- 2- De forma urgente, realice las modificaciones legales necesarias para permitir a los ayuntamientos la utilización de la totalidad de sus remanentes y superávits para hacer frente a la emergencia social y económica que viven a causa de la pandemia del Covid19.